ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **MARTHA SOLANYE MARIN ALVAREZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **38286844**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
528	18/08/2009	31/03/2010	ASISTENTE EN FACTURACIÓN	$10'299.788	TUNAL
953	01/04/2010	30/09/2010	ASISTENTE	$5'123.952	TUNAL
1521	01/10/2010	31/01/2011	ASISTENTE	$5'679.360	TUNAL
1334	01/08/2011	31/01/2012	ASISTENTE II	$8'000.000	TUNAL
164	01/02/2012	31/12/2012	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	$15'618.240	TUNAL
150	01/01/2013	31/08/2013	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	$11'813.072	TUNAL
2345	08/10/2013	07/01/2014	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	$4'429.902	TUNAL
305	08/01/2014	07/03/2015	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	$20'415.530	TUNAL
695	08/03/2015	31/12/2015	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	$18'061.049	TUNAL
287	01/01/2016	18/08/2016	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	$12'711.102	TUNAL
002522	19/08/2016	31/08/2016	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	$670.670	TUNAL
005891	01/09/2016	31/12/2016	TECNICO ADMINISTRATIVO	$7'272.022	TUNAL
000867	02/01/2017	15/02/2017	TECNICO ADMINISTRATIVO	$2'550.000	TUNAL
004588	01/03/2017	VIGENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	$8'750.000	TUNAL

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1504.** Código de Verificación WJDH4IHZ.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Cuatro días del mes de Julio del 2017.

MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA ÁREA CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Cecilia Pérez Bautista.	Asistente Administrativo	TUNAL	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacios e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.